

2156-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cero minutos del veintidos de julio de dos mil veintiuno.

Conclusión del proceso de renovación de las estructuras cantonales en la provincia de ALAJUELA del partido DE LOS TRABAJADORES.

Mediante el auto n.º 1182-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento, acreditó las estructuras de forma completa de las estructuras en los cantones Alajuela, Atenas, Grecia, Guatuso, Los Chiles, Naranjo, Orotina, Palmares, Poás, San Carlos, San Ramón, Sarchí y Zarcero; y advirtió sobre las inconsistencias en los cantones de Río Cuarto, San Mateo y Upala de la provincia de Alajuela, razón por la cual no era procedente autorizar la realización de la asamblea Provincial citada.

Posterior al hecho antedicho, el partido político procedió a subsanar las inconsistencias referidas y mediante autos n.º 1856-DRPP-2021 de las siete horas con veinticinco minutos del primero de julio, 2111-DRPP-2021 de las dieciocho horas con ocho minutos del veinte de julio y 2137-DRPP-2021 de las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del veintiuno de julio, todos del presente año, este Departamento, acreditó de forma completa las estructuras de los cantones de San Mateo, Río Cuarto y Upala.

En virtud de lo anterior, las estructuras por el partido de cita, en estos tres cantones, quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN RÍO CUARTO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113350343	RUBEN DAVID ASTORGA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206030387	KARINA CORELLA ESQUIVEL	SECRETARIO PROPIETARIO
702110066	LUIS DIEGO FALLAS NUÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
701790952	SERGIO ANDREY SANCHEZ MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
702300573	SOFIA CHACON JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
114990763	INGRID PAOLA TORRES SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303970793	NILSON JOSE OVIEDO VALERIO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113350343	RUBEN DAVID ASTORGA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206030387	KARINA CORELLA ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
701790952	SERGIO ANDREY SANCHEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702300573	SOFIA CHACON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702110066	LUIS DIEGO FALLAS NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN MATEO**COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
205580205	SAILLIN ADRIANA VILLALOBOS GUERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603810416	JIMMY CARMONA RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
118210933	MARIANA VARGAS SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
208030540	JOCELYN MARIA SANCHO CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
109730747	DAVID IGNACIO ALFARO MONTOYA	SECRETARIO SUPLENTE
204190267	ADEMAR OVIEDO ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115510052	SILVER CEBALLOS VALENCIANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205580205	SAILLIN ADRIANA VILLALOBOS GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109730747	DAVID IGNACIO ALFARO MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208030540	JOCELYN MARIA SANCHO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603810416	JIMMY CARMONA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118210933	MARIANA VARGAS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN UPALA**COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
801280340	MARCOS TULIO TALAVERA GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603960241	KENYI PATRICIA JIMENEZ SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
111070701	JUAN CARLOS PERNUEZ CABRERA	TESORERO PROPIETARIO
503570780	RENE SEQUEIRA ALEMAN	PRESIDENTE SUPLENTE
205020038	MARTHA LIDIA UGALDE GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602920946	YIRTHY ARAYA LOAIZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115980681	LUIS ENRIQUE CARMONA MUÑOZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603960241	KENYI PATRICIA JIMENEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801280340	MARCOS TULIO TALAVERA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205020038	MARTHA LIDIA UGALDE GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

503570780 RENE SEQUEIRA ALEMAN
602920946 YIRTHY ARAYA LOAIZA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, se comprueba que la agrupación política ha completado satisfactoriamente las estructuras partidarias cantonales que nos ocupan, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, por lo tanto, este Departamento, **autoriza al Partido DE LOS TRABAJADORES para que continúe con la celebración de la asamblea correspondiente a la provincia de ALAJUELA.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.° 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES